GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
553	42391	25/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8 — Nº: 17250

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 4119777

COMUNA: LAMPA — CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE — EMAIL@ rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA CORREA TRANSPORTADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 250 — Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.2	3.2	3.2
ALTO (mts)	0.8	3.5	4.3
LARGO (mts)	14	10	24

Debe viajar solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ WG7701 — SemiRemolque ▸ 3055 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	15	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **26/04/2011** — FECHA HASTA ▸ **28/04/2011**

COD_AUTENTIF.372011425-01-2011 - 3929-2010-030284047

LUIS ZAMORANO MARUSCO
Encargado Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011